

# X Concurso de Fotografía

fundación  
Agua  
Granada



"Espejismos del agua II" Josefa Morente Barrera (Segundo Premio 2021)

Granada: *agua, vega y*  
*Sierra Nevada*



DISEÑO: Fundación AguaGranada

## INFORMACIÓN Y ENVÍO DE OBRAS

Fundación AguaGranada  
Placeta del Cristo de las Azucenas s/n  
Albaicín 18010 Granada  
958200030

www.fundacionaguagranada.es  
fundacionaguagranada@fundacionaguagranada.es



## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEL X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FUNDACIÓN AGUAGRANADA

Nº de orden: \_\_\_\_\_

Título de la obra. FOTOGRAFÍA 1: \_\_\_\_\_

FOTOGRAFÍA 2: \_\_\_\_\_

Firma y sello

**Las obras premiadas y seleccionadas** formarán parte de una exposición colectiva en la sala Zaida de la Fundación Caja Rural de Granada. Edificio Zaida (Puerta Real). Podrán consultar el fallo del Jurado a través de la página web de Fundación AguaGranada. [www.fundacionaguagranada.es](http://www.fundacionaguagranada.es)

## BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN DEL X CONCURSO DE FOTOGRAFÍA FUNDACIÓN AGUAGRANADA

Nº de orden: \_\_\_\_\_

Nombre y Apellidos: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_ Dirección: \_\_\_\_\_

C.P.: \_\_\_\_\_ Población: \_\_\_\_\_ Provincia: \_\_\_\_\_

Teléfono móvil: \_\_\_\_\_ Teléfono fijo: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Título de la obra. FOTOGRAFÍA 1: \_\_\_\_\_

FOTOGRAFÍA 2: \_\_\_\_\_

Entregado por:  El autor  Agencia de transportes  Persona autorizada. Nombre: \_\_\_\_\_

DNI: \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_

Firma

*Fundación AguaGranada, con la colaboración de Fundación Caja Rural Granada y en su vocación de contribuir al conocimiento y la divulgación de todo lo relacionado con la cultura del agua, el medio ambiente y la naturaleza, convoca el X Concurso de Fotografía, con el fin de difundir, dentro de esta modalidad, el importantísimo vínculo de Granada con el agua. El certamen se regirá de acuerdo a las siguientes bases:*

1- Tema: **Granada: agua, vega y Sierra Nevada**

2- Participantes: Fotógrafos de cualquier nacionalidad, mayores de 18 años.

3- Las fotografías deberán ser originales e inéditas.

4- La presentación de las fotografías deberá hacerse sobre un **soporte de 40 x 50 cm. de cartón pluma blanco de 1 cm. de grosor. El tamaño de las fotografías no excederá de 45 cm. en su lado mayor, ni tendrá menos de 20 cm. en su lado menor.** No se admitirán obras protegidas con cristal.

5- Podrán presentarse obras en color o en blanco y negro. No se admitirán fotomontajes.

6- Cada fotografía llevará un título escrito en la parte posterior del cartón pluma. El número de fotografías a presentar por cada participante estará limitado a dos.

7- Se adjuntará un sobre cerrado, con el título de la obra escrito por fuera, en cuyo interior figurarán los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico) y una fotocopia del DNI. También se indicará el lugar donde se capturó la fotografía.

8- Los trabajos se presentarán en el Carmen Aljibe del Rey, sede de la Fundación AguaGranada (Plaza del Cristo de las Azucenas, s/n 18010. Granada). La entrega se hará personalmente, por correo o por mensajería en un embalaje reutilizable, que servirá para devolver las fotografías a los participantes. Una vez finalizada la exposición correrán a cargo de los participantes la solicitud de recogida de la obra y los gastos de transporte de la misma.

9- Plazo de recepción de la obra: **Del 27 de Junio al 1 de Julio de 2022**, de 9 a 14 horas.

10- El jurado estará compuesto por miembros de prestigio en el ámbito de la fotografía y su identidad será dada a conocer al hacerse público el fallo.

11- El jurado seleccionará las fotografías que considere de mayor interés para la exposición que tendrá lugar en septiembre en la sala Zaida de la Fundación Caja Rural Granada. Puerta Real, edificio Zaida.

12- El fallo, que será inapelable, se comunicará personalmente a los ganadores por teléfono, y posteriormente será dado a conocer en un acto público.

13- **Premios**

**Primer premio: 2.000 euros**

**Segundo premio: 1.000 euros**

**Tercer premio: 500 euros.**

La entrega de los premios se anunciará oportunamente, debiendo ser recogidos éstos por los autores galardonados.

14- Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente, realizándose sobre dichas cantidades las retenciones legalmente establecidas.

15- **Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Fundación AguaGranada, reservándose ésta los derechos de edición y reproducción de las mismas, citando siempre el nombre del autor.** Los autores premiados facilitarán a la Fundación la fotografía presentada con una resolución mínima de 300 píxeles por pulgada.

16- El participante manifestará y garantizará a la Fundación AguaGranada que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta a concurso.

17- La Fundación AguaGranada dará por hecho que el fotógrafo tiene la autorización y/o el permiso de las personas que pudieran aparecer en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda la responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.

18- La Fundación no se hará responsable de extravíos, daños, roturas, robos o percances ajenos a su voluntad, como tampoco del embalaje y transporte hasta su recepción, al igual que desde el momento en que se entregue a la empresa de transportes para su devolución al autor que lo solicite.

19- Plazo de retirada de la obra: **Se anunciará durante la recepción de la obra.**

20- La Fundación se reserva el derecho a tomar iniciativas no reguladas en estas bases, siempre que considere que pueden contribuir a un mayor éxito de esta convocatoria.

La participación en este concurso implica la plena aceptación y cumplimiento de estas bases.